



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA (CONSULTORIA PERSONA JURÍDICA)**

### **CONTRATO MARCO – DISEÑO GRÁFICO, PRODUCCIÓN DE VÍDEO, DIGITALIZACIÓN Y DISEÑO INTERACTIVO Y WEB**

#### **1. ANTECEDENTES**

En Bolivia, muchas personas aún viven sin acceso a un servicio adecuado de agua potable y saneamiento. Alrededor de un 86% de la población cuenta con una toma de agua doméstica, pero solo un 60% está conectado a redes de alcantarillado. Las zonas rurales presentan una cobertura notablemente menor a las urbanas. Los índices de acceso al agua potable son inferiores a la media latinoamericana.

La mayoría de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales no tienen un funcionamiento apropiado y, por tanto, solo procesan efectivamente menos del 30% de las aguas residuales. La capacidad de gestión del agua y el saneamiento, desde los gobiernos locales y de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable (EPSA), es insuficiente.

De manera conjunta con el gobierno boliviano, a solicitud de la cabeza del sector y con apoyo de la Cooperación Alemana, se implementó el Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PERIAGUA) que, en su tercera fase (2020-2023), contribuye a desarrollar diversos Modelos de Gestión para la prestación del servicio de agua y saneamiento, contribuyendo a optimizar su adaptación al Cambio Climático. En consecuencia, PERIAGUA busca que mejoren las condiciones marco para la seguridad del suministro de agua destinada al consumo humano, y la adaptación al cambio climático en el sector de agua potable y saneamiento.

En este contexto, el Programa busca una persona jurídica, asociación temporal y/o agencia de Comunicación legalmente constituida para la prestación de servicios de diseño gráfico (impreso y digital), seguimiento y producción de vídeo e implementación de aplicaciones digitales, presentaciones interactivas y plataformas digitales virtuales.

#### **2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA**

Diseñar, editar contenido escrito, registrar información audiovisual y elaborar productos informativos y comunicacionales en los campos de: diseño gráfico, producción de vídeo y digitalización.

#### **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA**

- Diseñar gráficamente, diagramar y realizar el control de calidad final de productos digitales y/o impresos.
- Efectuar seguimiento y registro audiovisual de eventos, entrevistas y trabajo de campo, principalmente en la ciudad de La Paz y el área metropolitana de Santa Cruz.
- Realizar, en base a estos registros, productos audiovisuales en diversos formatos y para difusión en diferentes medios.
- Elaborar productos interactivos, virtuales y digitales con fines informativos, comunicacionales, educativos y formativos.



#### 4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Número de campo	Campo y descripción de actividades	Información complementaria
1	<p><b>Diseñar gráficamente y editar contenido</b>, diagramar, realizar ilustraciones y efectuar el control de calidad final de productos digitales y/o impresos.</p> <p>Las actividades en este campo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En caso de requerimiento específico, involucrará también: realizar la <b>edición de contenido del texto solicitado</b>, que implicará: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Corrección de estilo</li> <li>○ Revisión y corrección de redacción</li> <li>○ Formatos de texto y contenidos escritos (mayúsculas, minúsculas, titulación, compaginación, índices, numeración, indexado, glosario, otros).</li> </ul> </li> <li>▪ Realización de <b>propuestas gráficas / líneas de diseño</b></li> <li>▪ <b>Diseño gráfico</b> para productos impresos y digitales en general</li> <li>▪ <b>Diagramación</b>, composición y maquetado de productos de diseño</li> <li>▪ <b>Empaquetado</b> final de los productos</li> <li>▪ <b>Entrega a imprenta</b> en formatos acordados</li> <li>▪ <b>Control de calidad</b> de imprenta.</li> </ul>	<p>La lista descrita de características técnicas y cantidad de productos (referenciales) a este campo, se adjunta a los TDRs en el <b>Anexo 1: lista referencial de productos – diseño gráfico / diagramación</b></p>
2	<p>Efectuar <b>seguimiento y registro audiovisual</b> (audio, locución, vídeo) de eventos, entrevistas y trabajo de campo, principalmente en la ciudad de La Paz y el área metropolitana de Santa Cruz.</p> <p>Las actividades en este campo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento y registro de audio (solo) y/o de imágenes en movimiento con acompañamiento de sonido ambiente o locución.</li> <li>▪ Cobertura audiovisual y/o en audio (solo) de eventos diversos (capacitación, talleres, seminarios, foros, encuentros, etc.)</li> <li>▪ Realización de entrevistas en eventos y/o a solicitud específica</li> <li>▪ Recabación de testimonios de beneficiarios directos o indirectos, autoridades, asesores del Programa y otros</li> </ul>	<p>La lista descrita de características técnicas y cantidad de productos (referenciales) a este campo, se adjunta a los TDRs en el <b>Anexo 2: lista referencial de eventos, testimonios y entrevistas para el registro audiovisual</b></p>
3	<p>Realizar, en base a estos registros, <b>productos radiofónicos, de audio y audiovisuales</b> (video,</p>	<p>La lista descrita de características técnicas y cantidad</p>



Número de campo	Campo y descripción de actividades	Información complementaria
	<p>animación, etc.) en diversos formatos y para difusión en diferentes medios.</p> <p>Las actividades en este campo incluyen la realización, respondiendo a solicitud, de productos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuñas radiofónicas</li> <li>• Mensajes radiofónicos breves</li> <li>• Entrevistas de radio, audio y/o audiovisuales</li> <li>• Captura de fotografías, en base a criterios GIZ</li> <li>• Cápsulas de vídeo</li> <li>• Microreportajes y reportajes audiovisuales</li> <li>• Documentales breves y/o documentales</li> <li>• Cortos animados (o en combinación con imagen live action o de registro)</li> <li>• Álbumes fotográficos y otros relacionados a imágenes fijas</li> <li>• Spots promocionales</li> <li>• Vídeo tutoriales breves y/o seriados</li> <li>• Edición, postproducción y formateo final de productos audiovisuales en general</li> <li>• Otros similares</li> </ul>	<p>de productos (referenciales) a este campo, se adjunta a los TDRs en el <b>Anexo 3: lista referencial de productos radiofónicos, de audio y audiovisuales</b></p>
4	<p>Elaborar y asistir técnicamente la realización de <b>productos interactivos, virtuales y digitales</b> con fines informativos, comunicacionales, educativos y formativos.</p> <p>Las actividades en este campo incluyen la realización, respondiendo a solicitud, de productos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuestas de línea gráfica y funcionalidad interactiva</li> <li>• Estructuración, mapeo, maquetado y programación de plataformas educativas o informativas, en formatos interactivos, virtuales (web), u otros similares.</li> <li>• Realización de presentaciones interactivas y/o multimedia para soportes web, virtuales o digitales</li> <li>• Realización, adecuación y programación de sistemas interactivos para educación y formación on line, teletrabajo y similares</li> <li>• Elaboración de plataformas y/o sistemas para la realización de evaluaciones, exámenes, cursos o talleres interactivos</li> <li>• Asistencia técnica en general en el uploading, diseño y estructuración de</li> </ul>	<p>La lista descrita de características técnicas y cantidad de productos (referenciales) a este campo, se adjunta a los TDRs en el <b>Anexo 4: lista referencial de productos digitales (interactivos, virtuales, web, otros)</b></p>



Número de campo	Campo y descripción de actividades	Información complementaria
	productos interactivos para sitios web, nubes de almacenamiento en Internet, gestión interactiva de bases de datos y otros.	

**Aclaración 1:** los registros de imagen fija, audio y vídeo deberán ser respaldados con la firma y autorización de las personas registradas, según normativa vigente de GIZ. Estas autorizaciones deberán estar registradas también en el Anexo 5: formato para autorización de uso de imágenes, entrevistas y registro audiovisual.

**Aclaración 2:** los registros de imagen fija, audio y vídeo, así como la producción de materiales gráficos, de vídeo e interactivos en general deberán seguir las pautas y lineamientos de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, que serán provistos posteriormente a la empresa seleccionada (protocolo y manual de diseño e imagen corporativa; protocolo para la producción audiovisual; guía y lineamientos para la toma y captura de fotografías y vídeos; y otros).

## 5. PRODUCTOS/INFORMES

Para obtener información sobre la provisión del servicio y ejecución del contrato, se utilizarán 2 medios de verificación:

- Informes parciales – que indexan cada uno de los productos solicitados y realizados
- Entrega de productos acordados en formatos finales

### **Cronograma para presentación de los medios de verificación e informes:**

N°	INFORME	FECHAS DE PRESENTACIÓN
1.	Informe parcial 1 + entrega de productos	10 05 2021
2.	Informe parcial 1 + entrega de productos	09 07 2021
3.	Informe parcial 1 + entrega de productos	10 09 2021
4.	Informe parcial 1 + entrega de productos	01 11 2021
5.	Informe final 1 + entrega de productos	15 12 2021

Los productos e informes de la consultoría deberán ser enviados por la empresa consultora (agencia, asociación o persona jurídica) y dirigidos a Romeo Marta, Coordinador de Comunicación y Relaciones Públicas del Programa GIZ/PERIAGUA (enviando los productos al email: [romeo.marta@giz.de](mailto:romeo.marta@giz.de))



## **6. FORMATO DE INFORMES Y PRODUCTOS**

**Para los informes:** el Programa PERIAGUA proveerá a la empresa seleccionada formatos específicos editables, para la presentación de estos documentos.

Para los productos finales:

**Cada campo de trabajo, deberá presentar los productos en:**

1. **Formatos acordados** para la difusión, elaboración y o posterior distribución (imagen, documento digital, vídeo, plataforma web, interactiva, menú, etc.)
2. **Formatos editables** (en paquetes o aplicaciones correspondientes, imágenes en bruto + imágenes capturadas, registro de audio y vídeo, etc.)

**Nota:** Para estos fines, cada campo de trabajo tiene asignado un documento Anexo (1 al 4), en el que se especifican los formatos finales que deberán presentarse en cada caso, como parte de las características técnicas de cada producto.

## **7. COORDINACION TÉCNICA**

El trabajo de consultoría deberá ser realizado en coordinación con el Coordinador de Comunicación y Relaciones Públicas del Programa PERIAGUA.

## **8. LUGAR DE TRABAJO**

Los productos finales se desarrollarán en la ciudad de La Paz, si bien los registros audiovisuales y/o fotográficos se enviarán también desde Santa Cruz de la Sierra (la empresa deberá contar con personal de asistencia técnica y realización en esta locación, para los efectos citados).

## **9. VIAJES OFICIALES**

La consultoría no prevé viajes oficiales al interior o exterior del país, puesto que la empresa asignada deberá contar con un equipo de apoyo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), específicamente para el registro audiovisual que se realizará en esta área.

**Nota:** Los envíos de los registros se realizarán por canales digitales y virtuales, para su procesamiento en La Paz.

## **10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN**

**INICIO:** 10/03/2021  
**FINALIZACIÓN:** 17/12/2021



## **11. PERFIL DE LA EMPRESA**

### **11.1. Experiencia general**

Empresa legalmente constituida, asociación de expertos, agencia y/o persona jurídica con más 5 años de experiencia en diseño gráfico y diagramación, registro de información audiovisual y elaboración de productos informativos y comunicacionales en general, en los campos de: diseño gráfico, realización de vídeo, virtualización, interactividad digital y digitalización.

### **11.2. Experiencia específica**

Experiencia de más de 5 años en:

- **Diseño gráfico y diagramación de productos impresos y/o digitales**
  - Diseño gráfico de productos elaborados con instituciones de la Cooperación Internacional al Desarrollo
  - Diseño gráfico y diagramación con productos vinculados a temas de agua potable, cambio climático, saneamiento, educación sanitaria y ambiental, o similares.
  
- **Registro fotográfico, sonoro y audiovisual**
  - Cobertura de eventos.
  - Registro de imágenes fijas, audio y vídeo
  - Planificación, registro y pre pauteo de entrevistas y reportajes
  - Tomas, captura y registro de audio e imágenes de apoyo / archivo
  - Registro de audio profesional para cobertura, entrevistas, reportajes y otros.
  
- **Realización audiovisual**
  - Realización, producción y post producción de productos audiovisuales para la Cooperación Internacional al Desarrollo
  - Experiencia comprobada en la realización de:
    - Cuñas radiofónicas, mini series, productos de audio varios
    - Micro reportajes, micro documentales, reportajes y micro reportajes
    - Cápsulas de video con imágenes en movimiento y/o animación
    - Multimedia audiovisual para su difusión en formatos interactivos, virtuales y digitales.
  
- **Realización digital, asistencia en procesos de digitalización/virtualización:** productos interactivos, virtuales y para redes sociales combinados con formatos multimedia e interactivos.
  - Experiencia comprobada en el desarrollo de:
    - Plataformas informativas/educativas web
    - Gestores de bases de datos y almacenamiento (Gestión del Conocimiento y la Información)
    - Aplicaciones y sistemas para evaluaciones individuales (exámenes, sondeos, etc.)
    - Adecuación de productos multimedia e interactivos a usos destinados a educación / didáctica, formación y promoción.
    - Elaboración de tutoriales interactivos y otros procesos digitalizados orientados a la educación, formación y/o capacitación.



### **11.3. Valor agregado: experiencia deseada en:**

- Realización de productos de diseño gráfico, producción de vídeo y producción de plataformas digitales o interactivas en diferentes idiomas (de preferencia, alemán / inglés)
- Diseño gráfico, producción de vídeo y elaboración de plataformas digitales o interactivas con temas vinculados a formación profesional, educación, instrucción, pedagogía y/o didáctica.

### **11.4. Formación del equipo técnico:**

La empresa deberá contar con un equipo humano multidisciplinario, con formación técnica y/o profesional comprobada en:

- **Diseño gráfico, diseño digital, diseño interactivo:**
  - o diseño de líneas y propuestas gráficas
  - o diagramación,
  - o maquetado de productos impresos o en soporte digital
  - o control de calidad previo a imprenta / elaboración
- **Comunicación audiovisual:**
  - o **producción,**
  - o **realización**
  - o **y registro** de imágenes fijas y en movimiento.
  - o **Fotografía de imagen fija, fotografía digital, fotografía fílmica,** dirección de arte, dirección de producción técnica y/o producción de video en campo.
  - o **Postproducción de productos audiovisuales** que combinen imágenes de archivo, entrevistas, testimonios con animación digital en diversas técnicas.
- **Comunicación sonora y radiofónica:**
  - o producción radiofónica,
  - o realización de productos de audio,
  - o locución,
  - o narrativa (voz en off),
  - o dramatización sonora.
- **Programación y diseño digital – virtual:**
  - o programación y diseño web e interactivo,
  - o desarrollo de aplicaciones para sistemas digitales (telf. celular, otros)
  - o elaboración de paquetes de aplicaciones digitales (incluyendo formación en desarrollo de sistemas interactivos para web, redes sociales, otros)

#### **11.4.1. Valores agregados del equipo técnico:**

- **Diseño gráfico, edición de contenido, diseño digital, diseño interactivo:**
  - o Conocimientos en formatos y lineamientos de la cooperación alemana
  - o Formación complementaria en comunicación, comunicación visual, diseño gráfico interactivo y digital
- **Comunicación audiovisual y radiofónica:**
  - o Formación complementaria en animación especializada



- Formación en comunicación educativa (complementaria o de especialización)
  - Formación en locución y composición musical.
- **Programación y diseño digital – virtual:**
- Formación complementaria en multimedia para la cooperación al desarrollo.

## **12. FORMA DE PAGO**

Se efectuarán pagos bimensuales, con la entrega de informes y productos culminados, de acuerdo con la demanda del Programa:

<b>N° de pago</b>	<b>Producto o informe a entregar</b>	<b>Fechas</b>	<b>Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos / meses)</b>
1	Informe parcial + entrega de productos correspondientes	10 05 2021	2 meses
2	Informe parcial + entrega de productos correspondientes	09 07 2021	2 meses
3	Informe parcial + entrega de productos correspondientes	10 09 2021	2 meses
4	Informe parcial + entrega de productos correspondientes	01 11 2021	1 mes 3 semanas
5	Informe final + entrega de productos correspondientes	15 12 2021	1,5 meses

**Total informes parciales:** 4 informes bimensuales

**Total informe final:** 1 informe

**Total productos entregados:** de acuerdo a la demanda del Programa

**Total meses de trabajo:** 9 meses y 7 días

## **13. FACTURACIÓN**

La Empresa deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001

## **14. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.





## **15. CONFIDENCIALIDAD**

El Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

***Nota.-*** La respuesta y participación a la presente, establece el pleno conocimiento por parte de la Empresa postulante de las obligaciones sociolaborales respecto a sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce más allá de lo establecido en esta relación de carácter civil, siendo la normativa legal aplicable el Art. 732 y siguientes del código civil boliviano.

## **16. ANEXOS:**

Anexo 1: lista referencial de productos – diseño gráfico / diagramación.

Anexo 2: lista referencial de eventos, testimonios y entrevistas para el registro audiovisual.

Anexo 3: lista referencial de productos radiofónicos, de audio y audiovisuales.

Anexo 4: lista referencial de productos digitales (interactivos, virtuales, web, otros).